



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º- Declárase de interés cultural de la Nación la reedición de las obras del escritor Samuel Lafone Quevedo, que por la presente ley se dispone.

Artículo 2º- Será particular objeto de reedición la obra "Londres y Catamarca".

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SILVINA LEONELLI
DIPUTADA DE LA NACION

AIDA MALDONADO
DIPUTADA DE LA NACION

HORACIO F. PERNASELLI
DIPUTADO DE LA NACION
PRESIDENTE BLOQUE UCR